



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28470

07/02/2018

73504

AUTOR/A: COTELO BALMASEDA, Mar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el Consejo Europeo de 28 de febrero de 2013 decidió poner en marcha la Iniciativa de Empleo Juvenil para el periodo 2014-2020. Posteriormente, el Consejo de Ministros de Empleo, Asuntos Sociales y Consumo de la Unión Europea de 22 de abril de 2013 acordó el establecimiento de una Garantía Juvenil.

Fue en diciembre de 2013 cuando se aprobó en España el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil. Después, la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia sentó las bases del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, modificada por el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre.

Por todo lo anteriormente expuesto, solamente es posible disponer de datos consolidados del Sistema Nacional de Garantía Juvenil de los años 2015 y 2016. Concretamente, en relación con los datos solicitados por Su Señoría, se detallan a continuación los datos disponibles:

NÚMERO DE JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL

ÁMBITO GEOGRÁFICO	Datos acumulados a 31 Dic 2014	Datos acumulados a 31 Dic 2015	Datos acumulados a 31 Dic 2016	Datos acumulados a 31 Dic 2017
LA RIOJA	160	475	1.169	3.659

NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS EN EL AÑO

ÁMBITO GEOGRÁFICO	2015	2016
LA RIOJA	374	877

NÚMERO DE JÓVENES QUE HAN RECIBIDO UNA ATENCIÓN DE EMPLEO (CONTRATACIÓN) AL MENOS UNA VEZ EN EL AÑO

ÁMBITO GEOGRÁFICO	2015	2016
LA RIOJA	41	647

A esta fecha no se dispone de datos consolidados del número de jóvenes atendidos en el año 2017.

Madrid, 16 de abril de 2018